



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0048 -2010-GORE-ICA

Ica, 15 SET. 2010



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en sesión ordinaria de fecha tres de setiembre del año dos mil diez; visto el expediente administrativo que contiene el Oficio Nº 748-2010-GORE-ICA/PR, por el cual remiten la Evaluación al IV Trimestre del Plan Operativo Institucional 2010.

CONSIDERANDO:

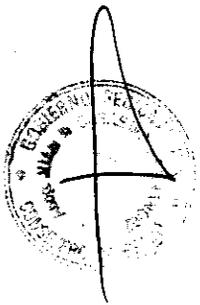
Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa; así mismo en el inciso 5) del artículo 192º de la acotada norma constitucional, corresponde a los Gobiernos Regionales promover el desarrollo socio económico regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión sobre asuntos de interés público o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0572-2009-GORE-ICA/PR, se aprueba la Directiva Nº 006-2009-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS, que establece lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes Operativos Institucionales en el Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Oficio Nº 748-2010-GORE-ICA/PR, la Presidencia Regional remite al Consejo Regional de Ica, el expediente administrativo que contiene Proyecto de Evaluación al IV Trimestre del Plan Operativo Institucional 2009 de la Sede Central, PETACC, Direcciones Sectoriales, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, el mismo que contiene Informe Nº 047-2010-SGDS favorable, evaluada por la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, evaluación que fuera efectuado conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 006-2009-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS;

Que, en atención a las consideraciones precedentes, las deliberaciones realizadas por los señores Consejeros Regionales durante la sesión ordinaria, conforme así se desprende del acta de sesión de la fecha, el Consejo Regional acordó con el quórum de ley, dictar el presente Acuerdo de



Consejo Regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive del presente;

Que, estando a lo acordado y aprobado en sesión ordinaria del tres de setiembre del año dos mil diez, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional de Ica; y, en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con la dispensa y aprobación del acta de la fecha;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI, al IV Trimestre del Período 2009 del Gobierno Regional de Ica, que en anexo forma parte del presente Acuerdo de Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, realizar los trámites respectivos para la promulgación del presente Acuerdo de Consejo Regional, y su consiguiente publicación, en el Diario de Mayor Circulación de la Región; asimismo disponer su inclusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Abog. JUAN F. CABREJAS HERNÁNDEZ
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

RÓMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
RÓMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Setiembre del 2010
Of. Circular N°

Señor: **SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0048-2010 de fecha 15-09-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)

